

EXPEDIENTE: 248185/122004

Visto el expediente tramitado a solicitud de la ASOCIACIÓN DE TAXIS DE LA MARINA BAIXA, para la modificación de tarifa de transporte urbano de Auto-Taxi para las poblaciones de: LA VILAJOIOSA, L'ALFAS DEL PI, ALTEA, CALLOSA D'EN SARRIÀ, FINESTRAT, POLOP DE LA MARINA Y LA NUCIA.

RESULTANDO: Que consta en el expediente informe favorable de la Dirección General de Transportes, de fecha 21 de diciembre de 2004, pronunciándose en igual sentido, la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana en su sesión del día 22 de diciembre de 2004.

RESULTANDO: Que por los Ayuntamientos y en fechas que a continuación se indican, emitieron informe favorable a la tarifa propuesta:

L'Alfas del Pi:	10 de diciembre de 2004.
Callosa d'en Sarrià:	17 de noviembre de 2004.
Finestrat:	30 de noviembre de 2004.
La Nucia:	10 de diciembre de 2004.
Altea:	29 de noviembre de 2004.
Polop de la Marina:	24 de noviembre de 2004.
La Vilajoiosa:	30 de noviembre de 2004.

CONSIDERANDO: Que de lo expuesto y demás datos aportados a las actuaciones es procedente aprobar la tarifa solicitada, de conformidad con las normas dictadas al efecto, siendo competencia del Director General de Industria y Comercio la adopción de la presente Resolución, en virtud de las atribuciones que para ello le han sido expresamente conferidas por delegación del Conseller de Industria, Comercio y Turismo por Resolución de 4 de Abril de 1.991.

VISTOS: El Decreto 2.226/77 de 27 de Agosto; la Orden del Ministerio del Interior de 30 de Septiembre de 1977; el Real Decreto 2.695 de 28 de Octubre de 1977, en relación con lo dispuesto en el Real Decreto 2.310/82 de 24 de Julio y Decretos al efecto de 5 de Octubre de 1982, publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 19 de Octubre de 1.982; Decreto 82/84 de 30 de Julio y Ley 30/85 de 2 de Agosto, Real